



**PROGRAMACIÓN DE EVALUACIÓN A TÍTULO DE SUFICIENCIA
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
MODALIDAD MIXTA
Agosto-Diciembre de 2016**

2º Semestre Grupo 1 Plan 2011

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AULA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DÍA	FECHA	HORARIO				
Optativa ACFP IV. Técnicas y Procedimientos Invasivos para Diagnóstico y Tratamiento	Dra. Norma Edith Cruz Chávez	Sábado	11, 18 y 25 Junio	8:00-11:00	19 Agosto	2	26 Agosto	2
Aplicación de las Tecnologías de la Información	M.I. Erasmo Argenis Castillo Espinoza	Sábado	11, 18 y 25 Junio	11:30-14:30	12 Agosto	Biblioteca virtual	19 Agosto	Biblioteca virtual

3º Semestre Grupo 1 Plan 2011

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AULA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DIA	FECHA	HORARIO				
Salud Mental	Dr. Jesús Enrique Aguilera Medina	lunes	6, 13 y 20 Junio	16:00-19:00	12 Agosto	3	19 Agosto	3
Optativa del ACFP VI. Reproducción Humana y Sexualidad	Dra. Silvia Guadalupe Soltero Rivera	Sábado	11, 18 y 25 Junio	8:00-11:00	19 Agosto	3	26 Agosto	3

4º Semestre Grupo 1 Plan 2011

UNIDADES DE APRENDIZAJE A TÍTULO DE SUFICIENCIA	MAESTRO(A)	ASESORÍA			EVALUACIÓN ORDINARIA	AULA	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	AULA
		DÍA	FECHA	HORARIO				
Optativa del ACFP VIII. Intervención de Enfermería en Siniestros	M.C.E. Blanca Araceli Gloria Delgado	Sábado	11, 18 y 25 Junio	8:00-11:00	12 Agosto	4	19 Agosto	4
Optativa del ACFP IX. Administración General	M.E. María Carolina Benítez Mendoza	Sábado	11, 18 y 25 Junio	11:30-14:30	19 Agosto	4	26 Agosto	4

Leyes y Reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Reglamento General de Evaluaciones, Aprobado el 8 de Septiembre de 2011

Capítulo II De las evaluaciones ordinarias y extraordinarias Artículo 40.- Todas las calificaciones de primera, tercera y quinta oportunidad deberán estar publicadas en el SIASE, al menos una semana antes de la fecha asignada para las evaluaciones de segunda, cuarta y sexta oportunidad, con el fin de que el estudiante pueda preparar las evidencias de evaluación para la siguiente oportunidad que le corresponda en el mismo período escolar.

Capítulo III: De las Evaluaciones a Título de Suficiencia, Artículos 42, 43, 44 y 45.

Nota: Si la Unidad de Aprendizaje no es acreditada en segunda oportunidad, presentara la tercera oportunidad en el siguiente semestre